DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA

APROBACIÓN DE LA PÓLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° CCT-100004493 Y SU ANEXO N° 2 QUE AMPARA EL CONTRATO N° 1619 DEL 9-12-2022

(MODIFICACION EFECTUADA ACORDE CON LA OARDEN DE INICIO)

Teniendo en cuenta que el Ing. **JESÚS ORLANDO VIVAS NOGUERA** identificado con cédula de ciudadanía N°13.451.988 expedida en Cúcuta con matrícula profesional N° 54202-35679NTS que lo acredita como ingeniero civil, suscribió el anexo modificatorio N° 2 de la póliza seguro de cumplimiento N° CCT-100004493, documentos expedidos por la compañía Mundial de Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la calidad del servicio, acorde con lo establecido en el contrato N° 1619 del 9 de diciembre del 2022 el cual que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -TERRITORIAL OCAÑA"; se procede a su aprobación por encontrar que los las vigencias de los riesgos amparados están acordes con lo establecido en la fecha de orden de inicio del citado contrato. Para constancia se firma en Ocaña, a los veintiún días (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA.

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes